Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 \| VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1008 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*
4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES	CC	54252095

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.el contrato

8. Lugar de ejecución

CHOCÓ - *QUIBDÓ*

ARN GT ANTIOQUIA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Población asignada: 35 Activos: 30 Atendidos: 26 Inactivo: 2 En investigación por abandono del proceso: 2 Privado de la libertad: 1 Para la atención y acompañamiento psicosocial de la población asignada de los procesos de Reintegración regular, Reintegración especial justicia y paz y Atención Diferencial, durante el periodo contractual se realizaron actividades de convocatoria a través de mensajes de WhatsApp con recordatorios de fecha de encuentro, audios, mensaje de voz y el voz a voz, con toda la población que se encuentran ubicada en los municipios de Quibdó, Istmina, Tadó, Condoto, Medio San Juan, Cantón del San Pablo y Unión Panamericana, lo que permitió la atención del 86% de la población. La evidencia de estas actividades es verificable a través del Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración SIRR, módulo de asistencia de la ruta.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	Si	En el mes de mayo se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización para elaboración de Plan de Trabajo: 12 encuestas de empleabilidad 4 censo de hábitat 4 encuestas socioeconómica acompañamiento post 4 caracterización de empleabilidad productiva 6 tratamiento de datos a la población vinculada a los procesos 7 planes de trabajo en ejecución correspondiente a las siguientes personas en proceso de Reintegración ruta regular y Atención Diferencial, identificadas con los siguientes códigos:0411-16, 0137-21, 0229-24, 0274-21 S0388-2024, S0204-2021 y S0105-2023. Quedando elaborados los planes de Trabajo de los códigos a continuación: 0529-17, S0253-2024 y S0284-2024, los cuales no se presentaron a firmar el documento en físico. La información registra puede ser verificada en el ARPA y en la carpeta 1.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1008 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	En este periodo se desarrollaron y evaluaron 19 acuerdos de 10 planes de trabajo en ejecución, cuya evidencia se encuentra registrada en el aplicativo ARPA. Paralelamente se gestionó la firma de las actas de culminación de Acompañamiento Psicosocial de la ruta de Reintegración, culminación del beneficio de gestión en educación y culminación del beneficio de formación para el trabajo de la PPR identificada con el codigo 0742-15. Actas que fueron enviadas por medio magnético a la profesional de la ruta para la firma de la coordinadora del GT Antioquia Chocó. Evidencia de actas firmadas por la PPR carpeta 2
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Durante el periodo contractual, se hizo el acompañamiento a la entrega de los bienes e insumos del Beneficio de Inserción Económica del Plan de negocio BIE-PDN-38753 de un motor fuera de borda, otorgado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, Paralelamente se brindó asesoría individual sobre los requisitos y modalidades para el acceso al beneficio de inserción económica y beneficio de estímulo económico de sometimiento a 4 personas de Reintegración ruta regular y 3 de Atención Diferencial, cuyas actas de reunión y socialización reposan en la carpeta de la evidencia numero 3
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Con respecto a esta obligación, en este periodo se hizo trabajo de sensibilización, concientización y socialización con 4 personas en proceso de reintegración, de las modalidades e importancia de realizar las 80 horas de acciones del servicio social, con las cuales se firmaron actas de reunión que se encuentran en la carpeta de evidencias numero 4
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Teniendo en cuenta el orden de los meses de desembolso, en el mes de mayo 4 personas del proceso de Atención Diferencial, que aun reciben apoyo económico, no lo recibieron porque no cumplieron con su compromiso con la ARN, argumentando perdida de contacto o problemas con sus respectivos celulares. Esas 3 corresponden a S0284-2024, S0253-2024, S0228-2024, S0388-2024, lo cual se evidencia en el modulo de la ruta de asistencia en el SIRR.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	En el orden educativo, durante este periodo se continuo con la sensibilización y motivación sobre la importancia de la educación, mediante la cual 4 personas en proceso de reintegración y atención diferencial se comprometieron vincularse en la estragia de maestro itinerante UNAD y 2, identificados con el codigo S0204-2021 y 0274-21 se comprometieron vincularse en la primera semana de junio en las Instituciones educativas Andres Bello e Institución educativa Agropecuario en el municipio de Istmina. Evidencias carpeta mayo
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Se continúa articulando con la profesional de salud la activación de la afiliación de salud de 1 persona en proceso de reintegración por problemas en el numero de cedula, que debe ser solucionado a través de la registraduría, pero no ha sido posible porque la PPR no se presentó en este mes a la ARN, pese a 2 fechas de convocatorias realizadas durante el periodo.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Se hizo entrega oportuna de los informes de actividades, legalizaciones soporte del pago de la seguridad social de los meses del mes de mayo solicitud de desplazamientos para la segunda quincena de junio, planilla de inasistencias de PPRs y PAD, FUID, Se particpó en la reunion virtual convocada por la profesional de ruta para tratar temas misionales de los procesos de Reintegración y Atención Diferencial tambien se participóa en reunión virtual con el Asistente de Tecnoclogía del GT Antioquia Chocó.
10	*Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.*	Si	Se actualizó en el SIRR los numeros telefonicios de de 2 personas en proceso de Atención Diferencial y las atenciones durante el periodo se registraron a través del dispositivo ARPA, el cual se puede verificar en el SIRR a traves del modulo asistencias a la ruta

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Cruz Victoria Mosquera Meneses	Firmado digitalmente por Cruz Victoria Mosquera Meneses	Luz Nely Osorno Ospina	Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre:	Cruz Victoria Mosquera Meneses	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha: *31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx